

BASES DEL SORTEO
“Escapada Premium - Ruralka - Samsung Members agosto 2026 ”

1. DEFINICIONES

Sorteo: significa el sorteo “Escapada Premium - Ruralka - Samsung Members agosto 2026” que se desarrolla a través de la aplicación Samsung Members (en adelante, la “**Aplicación**”), mediante la mecánica de “momentos ganadores”, organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las “**Bases**”).

Atención al Cliente: significa la dirección de correo electrónico de contacto con el servicio de atención al cliente, seib.members@samsung.com.

Producto o Productos: significa todos los dispositivos de la marca Samsung compatibles con la Aplicación.

Territorio: significa el ámbito territorial donde se desarrollará el Sorteo, que estará limitado al territorio español.

2. ORGANIZADOR

La organización del Sorteo corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114 y domicilio social en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El periodo de vigencia del Sorteo, durante el cual los participantes, usuarios de un Producto, podrán descargar la Aplicación (si no la tenían ya descargada), acceder a la misma y hacer clic en el banner del Sorteo y, así, participar en el Sorteo, comienza el 3 de agosto de 2026 y finaliza el 9 de marzo de 2026, ambos inclusive.

4. OBJETO DEL SORTEO

El objeto del Sorteo es promocionar los dispositivos de la marca Samsung y el uso de la Aplicación, la cual sólo estará disponible para los Productos.

5. PREMIO

Los usuarios de los Productos y de la Aplicación que, de acuerdo con estas Bases, resulten ganadores del Sorteo, podrán obtener cada uno, un (1) código válido canjeable por una (1) noche de estancia para dos (2) personas, con desayuno incluido en una habitación de hotel rural premium (en adelante, el “**Premio**”).

El ganador podrá elegir entre las opciones de estancias disponibles en la web <https://www.ruralka.com/promocion/escapada-golden-samsung-piscinas/> y elige el que más te guste entre todas las opciones disponibles, en función de la disponibilidad. El código sólo podrá ser canjeado una vez.

El Premio no incluirá ninguna prestación diferente de las establecidas expresamente en este Apartado.

El participante deberá validar el código obtenido en <https://members.inloyalty.es/> antes del 30 de diciembre de 2026 (inclusive). El código recibido tras el canjeo del primer código obtenido en <https://members.inloyalty.es/> en conformidad con la mecánica descrita en el apartado 7 de estas Bases podrá canjearse mediante lo establecido en dicho apartado.

A efectos aclaratorios, el contenido en <https://members.inloyalty.es> se ofrece por AIR MILES ESPAÑA, S.A., (en adelante “Inloyalty”), y no por Samsung, por lo que cualquier incidencia en relación con la gestión y disfrute del código debe resolverse con esa entidad a través de la dirección de correo electrónico ayudamembers@inloyalty.es. El código se disfrutará de conformidad con las condiciones establecidas por Inloyalty, siendo responsabilidad del participante asegurarse de su cumplimiento e idoneidad para sus intereses. El código no será canjeable por dinero y no será acumulable a otros descuentos u ofertas de Inloyalty.

Asimismo, el participante tendrá que respetar las condiciones establecidas por Ruralka Hoteles con Estilo Propio, S.L. (en adelante, “Ruralka”) (<https://www.ruralka.com/>) para el disfrute del Premio, siendo responsabilidad del participante asegurarse de su cumplimiento e idoneidad para sus intereses.

Los participantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

Cualquier ampliación o servicio adicional - incluidos, entre otros, noches extra, adultos, niños, mascotas, cambios de categoría de habitación o cualesquiera otros servicios adicionales - deberá consultarse con la Central de Reservas de Ruralka y será abonado íntegramente por el participante. La estancia deberá finalizar antes del 15 de junio de 2028.

El Premio no será susceptible de cambio, cancelación, alteración o compensación a petición del ganador. Si un participante ganador rechaza un Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles sin posibilidad de reventa.

Se sortearán cinco (5) códigos en total de entre todos los participantes en el Sorteo.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Sorteo los usuarios de los Productos y de la Aplicación que actúen en condición de consumidores, mayores de 18 años y residentes en el Territorio.

6.2. La participación en el Sorteo es gratuita.

6.3. Los usuarios de los Productos y de la Aplicación participarán en el Sorteo cuando, habiéndose descargado la Aplicación (si no la tenían ya descargada) y accediendo a la misma durante el Periodo de Vigencia del Sorteo, hagan clic en el banner en el que aparece anunciado el Sorteo, que se encuentra en la sección Ventajas de la Aplicación.

6.4. Solo se podrá participar en el Sorteo una (1) vez por Producto y por Samsung Account.

6.5. El Sorteo sólo será visible a través de la Aplicación.

6.6. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (D.N.I./N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.).

6.7. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier declaración

falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

6.8. Al hacer clic sobre el banner del Sorteo, se entenderá que el usuario de la Aplicación acepta las Bases. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases.

6.9. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida del Premio o demora en su adquisición por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

7. MECÁNICA DEL SORTEO

7.1. Para participar en el Sorteo, el participante deberá, durante el Periodo de Vigencia del Sorteo, descargarse la Aplicación en el Producto (si no la tenía ya descargada), acceder a la misma y pulsar en el banner que anuncia el Sorteo, el cual se ubicará en la sección Ventajas de la Aplicación. Al hacer clic estarán disponibles estas Bases, y podrá participar en el Sorteo pulsando el botón correspondiente. Al participar en el Sorteo se le notificará, de forma instantánea, si ha resultado ganador, en cuyo caso se le facilitará un código que deberá canjear en <https://members.inloyalty.es/>, antes del 30 de diciembre de 2026 (inclusive). Una vez que el participante ganador haya validado el código promocional en la referida página web conforme a lo anterior, se le proporcionará a través de correo electrónico proporcionado al canjear el primer código recibido un nuevo código para canjear su Premio al momento de hacer la reserva por teléfono o email, junto con las instrucciones para canjearlo.

Una vez canjeado el código en Inloyalty y obtenido el código canjeable en Ruralka, el participante deberá: (i) consultar el listado de hoteles adheridos a la promoción en <https://www.ruralka.com/promocion/escapada-golden-samsung-piscinas/> y elegir, entre todas las opciones disponibles, el establecimiento que más se ajuste a sus preferencias; (ii) una vez seleccionado el hotel y la fecha, contactar con Ruralka enviando un correo electrónico a reservas@ruralka.com proporcionando el código obtenido; y (iii) en caso de duda sobre el proceso de canje, contactar con Ruralka llamando al 914058734, en horario de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.

7.2. Con carácter previo al Periodo de Vigencia del Sorteo, se ha realizado un sorteo secreto, mediante el método denominado “momentos ganadores”, que supone la asignación de cinco (5) posiciones concretas para el Sorteo.

La lista de “momentos ganadores” ha quedado depositada ante el Notario ante el que se depositan, igualmente, estas Bases.

7.3. Si no hay participantes suficientes para alcanzar las posiciones ganadoras, si los ganadores no fueran localizados conforme a lo anterior, si no aceptaran el Premio, si no tuvieran derecho a Premio, si hubieran incumplido las presentes Bases o si renunciaran al Premio, Samsung se reserva el derecho a optar entre: (i) declarar el Premio desierto o (ii) realizar otro sorteo ante notario entre los participantes efectivos del Sorteo, sin dilaciones indebidas, para asignar el Premio. Asimismo, si por otra causa no se pudiera asignar el Premio conforme a lo establecido en estas Bases, Samsung se reserva el derecho a realizar otro sorteo ante notario, mediante el que se elegirán el mismo número de ganadores que los inicialmente previstos en estas Bases, entre todos los participantes efectivos del Sorteo, sin dilaciones indebidas.

7.4. Las posiciones ganadoras o la condición de Premio desierto del Sorteo se publicará en el artículo en el que publican las “Ventajas” de la Aplicación en el mes siguiente a la celebración de cada Sorteo.

7.5. No tendrán derecho al Premio aquellas personas que hayan intervenido en la organización del Sorteo, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, de cualquier sociedad vinculada a Samsung, o con terceros que colaboran con Samsung para la organización y gestión del Sorteo, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

8. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Sorteo, el participante puede dirigirse a Atención al Cliente.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco del Sorteo serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/docs/PP-promociones-SESA.pdf>.

10. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las Bases del Sorteo están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta, y estarán disponibles en la Aplicación.